

## **PR04-Programa de Refuerzo de 4º de ESO (PR4)**

---

Es un programa de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido al alumnado que muestra interés por obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y que, en cursos anteriores, ha presentado dificultades generalizadas de aprendizaje.

Este programa tiene como finalidad que el alumnado desarrolle las competencias clave y alcance los objetivos generales de la etapa.

El PR4 podrá autorizarse a los centros educativos sostenidos con fondos públicos que tengan autorizados, al menos, un grupo de PMAR de 3º de ESO por ámbitos durante el curso 2016-2017.

**El grupo estará formado por un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 16.**

### **PROGRAMA DE REFUERZO DE 4º de ESO**

<b>GRUPO ESPECÍFICO HORAS SEMANALES</b>	<b>HORAS</b>
Ámbito de carácter lingüístico y social (VALENCIANO, CASTELLANO Y GEOGRAFÍA E HISTORIA)	<b>9</b>
Ámbito de carácter científico y matemático MATEMÁTICAS Y CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	<b>7</b>
Ámbito de lenguas extranjeras (CURRÍCULO ADAPTADO PRIORIZA COMPETENCIA COMUNICATIVA)	<b>2</b>
Tecnología	<b>3</b>
Tutoría	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>22</b>

<b>GRUPO ORDINARIO</b>	<b>HORAS</b>
Educación Física	<b>2</b>
Religión/Valores Éticos	<b>1</b>
Cualquiera de las materias troncales y/o específicas (CON CURRÍCULO ADAPTADO) <ul style="list-style-type: none"><li>• Educació Plàstica, Visual i Audiovisual</li><li>• Filosofia</li><li>• Música</li><li>• Informàtica (Tics)</li><li>• Francès</li><li>• Iniciació a l'activitat emprendedora i empresarial(3)</li></ul>	<b>6</b>
Tutoría	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>10</b>

### **CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ALUMNADO PARA SU INCORPORACIÓN.**

Una vez constituido el grupo podrá incorporarse al PR4 el alumnado que:

a) Haya cursado 3º de educación secundaria obligatoria en un grupo del Programa de

mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR de 3º de ESO por ámbitos)

De manera extraordinaria, el alumnado que haya cursado dos veces 3º de ESO o una vez 4º de ESO.

c) Presente dificultades generalizadas de aprendizaje no atribuibles a la falta de estudio o de esfuerzo y muestre interés, motivación y expectativas de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

**Para la incorporación del alumnado se requerirá su evaluación tanto académica como psicopedagógica, así como el acuerdo expreso del alumnado y de sus familias.**